

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Oficio No. SESVER/DA/SRM/2539/2022
ASUNTO: Notificación de fallo
Xalapa, Ver. a 25 de abril de 2022

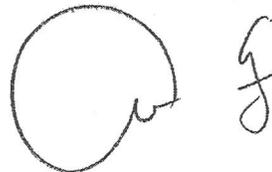
SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
KILÓMETRO 1.9 CARRETERA A SAN MARTÍN S/N
COL. SAN MARTÍN DE LAS FLORES DE ABAJO
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO,
C.P. 45629, TEL. 33 1864 3659 y 33 10822060
CÓRREO ELECTRÓNICO: legal@seao.com.mx

De conformidad a lo establecido en los artículos 1 y 4 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículo 186 Fracciones III, XXXIII, XLI y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículo 25 Fracciones I, IX, XLIII, L LXXVI del Reglamento Interno de Servicios de Salud de Veracruz, Numerales 1 y 11 de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa, artículos 44, 48 y 51 de la Ley Núm. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **notifico a Usted el Fallo** correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° LPN-103T00000-005-2022, relativa a la "Contratación del Servicio Subrogado de Lavandería para la Red Hospitalaria de Servicios de Salud de Veracruz, el cual comprende el lavado y suministro de ropa", derivado del resultado de la evaluación Técnica-Económica de las propuestas presentadas.

Así mismo, me permito informar a Usted, que deberá enviar el día de hoy, al correo electrónico adquisiciones@ssaver.gob.mx los documentos digitalizados, que se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial del licitante o en su caso, de su representante legal.
2. Acta constitutiva de la empresa, en su caso las modificaciones a la misma y poder notarial del representante legal.
3. R.F.C. del licitante.
4. Registro vigente del Padrón de Proveedores de la SEFIPLAN. Si el proveedor no está inscrito en dicho padrón, deberá realizar el trámite correspondiente ante ese ente público, debiendo cumplir con los requisitos señalados en el artículo 22 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **(Anexo No. 16)**
5. Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales.

Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar documento afín emitido por la SEFIPLAN, que acredite que quedan exentos de presentar dicha constancia, por no tener obligaciones fiscales con el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a efecto de dar cumplimiento al Oficio No. SDGARA/2432/2017 emitido por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la Secretaría de Finanzas y Planeación.



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Oficio No. SESVER/DA/SRM/2539/2022

ASUNTO: Notificación de fallo
Xalapa, Ver. a 25 de abril de 2022

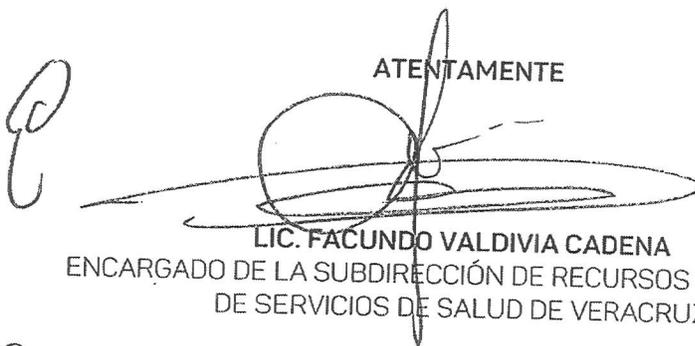
6. Comprobante de domicilio (Luz, agua, teléfono) con una antigüedad no mayor a dos meses.
7. Escrito de conflicto de interés, mismo que deberá presentar "acuse de recibido" por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud y del O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz (De acuerdo al Anexo No. 8 de las bases).

Lo anterior, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., a más tardar dentro de los **cuatro días hábiles** posteriores a la notificación de fallo, en horario de **09:00 a 14:00** horas para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original o copias certificadas para su cotejo de los documentos antes mencionados.

Así mismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los servicios, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el licitante que resulte adjudicado deberá entregar dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato, **póliza de fianza** expedida con cargo a cualquier institución mexicana legalmente autorizada para tales efectos, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, por el importe del **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el I.V.A., conforme al **Anexo No. 15**. El incumplimiento en la entrega de la póliza dentro del plazo establecido, será causa de rescisión del contrato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

C.c.p. Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernandez. - Director Administrativo de Servicios de Salud de Veracruz. - Para su conocimiento, - Presente
C.P.A. María Eugenia Gómez Romero. - Jefa del Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz. - Presente.
Archivo/Minutario

Autorizo: C.P.A. Ma. Eugenia Gómez Romero
Elaboro: Reynaldo Rivera Báez

Soconusco #31 Col. Aguacatal
CP 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 842 3000 Ext.
www.ssaver.gob.mx


SEAO
Servicios Estrella Azul de
Occidente S.A de C.V.
SEA 940302 HL5

Recibí oficio.
Alejandra Getsari Flores I.

27/04/22